

XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires, 2009.

Diásporas urbanas y división racial del trabajo .

Gomez Florencia y Gonzalez Micaela.

Cita:

Gomez Florencia y Gonzalez Micaela (2009). *Diásporas urbanas y división racial del trabajo. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-062/409>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Diásporas urbanas y división racial del trabajo

Gomez Florencia

Abogada, Universidad Católica de Santiago del Estero. Maestranda de la Maestría en Administración Pública de la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA, Docente en esa Facultad

Gonzalez Micaela

Lic Sociología. UBA

Introducción

La idea de comunidad, y poblaciones indígenas parecieran ir de la mano, como también la imagen de ruralidad de las mismas y su temporalidad pasada. Sin embargo en las grandes metrópolis latinoamericanas la presencia indígena pareciera romper con este *mundo en compartimentos*. (Fanon 1970). La construcción de opuestos binarios impuestos por la cultura occidental, a partir de la construcción que Europa hizo de América asocia indígenas/ barbarie ruralidad contra la civilización de las ciudades “ Hoy en día, cuando menos debemos reconocer que se han comenzado a confundir los paisajes y los conceptos.” (Bengoa, 2000). La colonialidad según Quijano “en tanto lado oscuro de la modernidad, y perspectiva histórica de los condenados ” (Quijano 2003),

construye una idea de América en la cual, modernidad y colonialidad son dos caras de una misma realidad, ambas son la representación de los proyectos imperiales. “ La colonialidad, entonces consiste en develar la lógica encubierta que impone el control la dominación y la explotación, una lógica oculta tras el discurso de la salvación, el progreso y la modernización y el bien común.” (Mignolo 2003)

Más allá de este imaginario social, hoy se viven múltiples realidades en lo concerniente a estas poblaciones. Aquellas que se encuentran viviendo en comunidad viven procesos de resistencias la mayoría de las veces ligadas al eje de tierras. Se enfrentan a conflictos frente a actores privados como también frente a los intereses de los gobiernos locales. Sin embargo existe otro escenario que tiene como protagonista a las poblaciones originarias, los centros urbanos, grandes Metrópolis que tiene entre sus residentes a estos actores. La condición de migrantes de muchos de ellos, sus conciencias diaspóricas, se traducen en prácticas de diferenciación, múltiples subordinaciones y exclusiones: cuando los originarios se des-re-territorializan en las ciudades son producto de una doble discriminación: desde su comunidad por haber abandonado su lugar de origen; y en la ciudad por ser “ indios, negros, y pobres. ”¹

En esta ponencia se realizara una aproximación a la problemática de la explotación laboral de inmigrantes bolivianos en talleres textiles de la Ciudad de Buenos Aires, como modalidad de explotación propia del capitalismo en una de sus fases productivas conservando una lógica colonial.

Diásporas Urbanas

Para Quijano la colonialidad es una estrategia constitutiva de la modernidad, que por su configuración permite volverse invisible a los ojos del colonizado, ello posibilita la construcción de un imaginario social cimentado en una visión hegemónica distinta América, una visión categorizada como inferioridad cultural en relación a Occidente. La diferencia colonial así establece al otro como atrasado como inferior, produciendo desigualdad social. El eurocentrismo opera a través de metáforas, como las del progreso y la modernidad creando falsos antagonismos e imágenes etnocéntricas que valoran una manera de ser y hacer como la única válida y superadora, avanzada,

¹ Chague, Lucía; Gonzalez, Micaela, Ponencia: “*Jóvenes Originarios en el AMBA; ¿Múltiples Identidades?*”, IV Jornada Jóvenes Protagonistas. Identidad y Compromiso, Primer Encuentro de jóvenes originario en la ciudad, Salta, 2007.

mientras que lo Otro queda asociado a una imagen plagada de prejuicios negativos que asocian originario con atraso, negro con sucio etc.

Las diferencias que impone la cultura hegemónica en base a distintas categorizaciones de estigmatización (ser “negros”, “indios” y/o “pobres”) estas anclada en la idea de raza e identidad racial creados como instrumentos de clasificación social (Quijano 2003). Estos naturalizan y legitiman este mundo en compartimentos. La idea de eurocentrismo opera creando falsos antagonismos e imágenes etnocéntricas que valoran una manera de ser y hacer como la única válida y superadora, avanzada, mientras que lo Otro queda asociado a una imagen plagada de prejuicios negativos que asocian originario con atraso, negro con sucio etc. El procesamiento de la *alteridad*, en este sentido, se configura desde la diferencia colonial, la cual tiene como eje la etno-racialidad. La diferencia étnica y cultural fue clasificada como atraso, inferioridad e incapacidad, es decir, devino en desigualdad social.

Los procesos diaspóricos de los indígenas en las grandes ciudades no son un fenómeno solo de actualidad, por el contrario, los procesos migratorios de las poblaciones indígenas son una constante desde hace más de 50 años.

“ Ustedes se van a preguntar por qué nosotros emigramos y venimos a las ciudades, Muchos piensan que los originarios emigramos porque hay miseria, pobreza o haya gente mendigando, no hay mendigos en la comunidad, lo que pasa es que antiguamente la distribución de los terrenos era equitativa “. (...) Cuando falta la comida hay que emigrar. Nosotros no hemos venido para ser cartoneros, pero lamentablemente tuvimos que emigrar porque los gobiernos, los Estados desde que han hecho lo Nueva República ni un centímetro de tierra nos repartieron, no sólo clausuraron esa forma de organización y de distribución, sino que además nunca hicieron una distribución según sus (nuevas) leyes.” Carmelo Sardinias.²

La *desterritorialización/ reterritorialización*, junto a la lógica de la colonialidad clausuraron sus formas de organización, y distribución. La pérdida de territorio, la cual fue una constante de las poblaciones indígenas de Latinoamérica en los últimos 500 años, hoy tiene como resultado la presencia indígena en las grandes ciudades. Los inmigrantes bolivianos en Buenos Aires son parte de este proceso. En Bolivia la población indígena representa la mayoría, alcanzando un 62% (cerca de 3,9 millones de

² Seminario Volver al Ayllu. Bueno Aires 18 de Julio de 2008. Grupo Umma, Hijos del Pueblo

personas)³. Según el cónsul de Bolivia, José Alberto Gonzales Samaniego, la población rural, en su mayoría indígena es la que migra hacia a la Argentina concentrándose en Buenos Aires con la intención de trabajar.

Explotación laboral/raza

Esta desterritorialización en la gran urbe de Buenos Aires, trajo consigo en tanto su inmediatez e informalidad la precariedad laboral de los ciudadanos bolivianos. La división racial del trabajo Tiene vigencia en Buenos Aires, la colonialidad del poder atraviesa las jerarquías laborales, en donde la raza sigue funcionando como principio organizador. Las nuevas identidades históricas producidas sobre la base de la idea de raza, fueron asociadas a la naturaleza de los roles y lugares en la nueva estructura global de control de trabajo. Así raza y división del trabajo quedaron estructuralmente asociados y reforzándose mutuamente. De este modo se impuso una sistemática división racial del trabajo.” (Quijano 2003)

La posibilidad de estas modalidades de trabajo bajo la explotación del capital, se comprende mejor cuando se analiza el escenario de la crisis industrial nacional de la industria del sector textil e indumentaria⁴ y su dinámica en el mercado mundial. En efecto, luego de una década de destrucción del ciclo productivo en nuestro país, la caída del régimen de convertibilidad permitió que sus productos comenzaran a competir en el mercado mundial. La ventaja internacional de los precios de materias primas, como los costos de producción, y el costo laboral, permitieron que ambos sectores de la industria comenzaran a experimentar una etapa de leve recuperación. Este nuevo escenario se ve acompañado de un proceso migratorio que comenzó a darse, progresivamente, en Bolivia a partir de 1985 con la crisis y el alza del desempleo. Crece así la migración limítrofe hacia la Argentina⁵, movidos por la posibilidad de mejores condiciones de vida.

Desde hace unos años pueden escucharse con respecto a este fenómenos comentarios de corte racista: “*Los bolitas vienen a sacarnos el trabajo*”; “*por qué no se vuelven a su país*”. Sin embargo, en el

³ www.eurosur.org/FLACSO/.../bolivia/demo-5.htm -

⁴ Cabe resaltar que existe una diferencia entre la industria textil, y la indumentaria, mientras que la primera se dedica a la confección de hilados, tejidos, la actividad de la segunda esta centrada en la producción de prendas más complejas. Es decir la industria de indumentaria utiliza como insumos los productos de la industria textil. La industria de indumentaria necesita de personal mas clasificado, ya que a diferencia de la industria textil, incorpora mas mano de obra intensiva que tecnología, que en este sector es menos importante.

⁵ Datos Censo Nacional de Población y Vivienda, 2001. Tanto el período 1980/1989 con 11.611 inmigrantes bolivianos llegados a la Argentina, como en el 1990/2002-3 con 29.129 inmigrantes bolivianos arribados a nuestro país, muestran un significativo incremento de las migraciones de este país limítrofe con respecto a los períodos anteriores

caso de la costura, que estos puestos de trabajo sean ocupados por bolivianos no depende de una competencia en el mercado de trabajo con los argentinos. La situación de irregularidad en su condición de migrantes, permite crear relaciones de trabajo aun más precarias. La elección estos trabajadores además responde a un sistema de dominación que se apoya en la división racial del trabajo⁶, esta implica una separación de los espacios laborales, con accesos restringidos o vedados para personas con un determinado color de piel, nacionalidad, etc. “Una nueva tecnología de dominación/explotación, en este caso raza/trabajo, se articuló de manera que apareciera como naturalmente asociada” (Quijano, 2000:205). De esta forma que los inmigrantes bolivianos son confinados a trabajos con altos niveles de explotación, llevados a situaciones de cuasi servidumbre. Diferentes prácticas euro céntricas, políticas, económicas, y discursivas, que llevan a la exclusión del otro, a su discriminación, sin dejar estos de ser funcionales, en lo económico, como también en lo simbólico.

“El gran interrogante era si había algún aprovechamiento económico de esa situación migratoria de los trabajadores. Ahora el sentido común de todos los que están presentes acá va a decir seguramente lo contrario. Si yo soy empresario, tengo las maquinas, el taller, tengo el capital, el sentido común dice que voy a tomar una persona que está en situación de irregularidad migratoria, lo voy a traer desde Bolivia, y lo voy a poner a trabajar, ¿usted cree, el sentido común le dice que yo no me voy a aprovechar económicamente de esa persona, que yo a esa persona le voy a pagar equitativamente de acuerdo a los salarios y la jornada laboral que establece la ley argentina? No, el sentido común nos dice a todos que no”.⁷

Esta precariedad laboral, conjuntamente con la ausencia de políticas migratorias por parte del Estado argentino con respecto a la población inmigrante boliviana quedó expuesta en el drama social el día 30 de Marzo de 2003, cuando seis personas de nacionalidad boliviana fallecieron en un incendio en un taller textil en Caballito.⁸ Este hecho significó el descubrimiento de irregularidades ocultas que se visibilizan a partir de la denuncia sobre el taller en que trabajaban y vivían hacinadas varias familias bolivianas. En consecuencia, es intervenida la Dirección de Protección del Trabajo de la Ciudad de Buenos Aires en medio de denuncias por pagos de coimas. A poco de la

⁶ Se está discutiendo actualmente en Gran Bretaña, la existencia de huelgas “racistas” llevadas a cabo por trabajadores británicos en reclamo de contrataciones de inmigrantes en condiciones que burlaban los acuerdos sindicales, en virtud de la explotación de las desigualdades entre los sistemas productivos. *Le Monde Diplomatique*, Año X, número 120, Junio 2009.

⁷ Dr. Melquíades Oña, abogado representante de un colectivo de inmigrantes bolivianos por casos de explotación laboral que interpusieron un

⁸ www.clarin.com/diario/2006/03/31.

intervención, el Observatorio de Derechos Humanos para residentes Bolivianos en la Argentina pudo estimar que el trabajo esclavo involucraba unos 4000 bolivianos en la Ciudad de Buenos Aires⁹.

Organismos¹⁰ dependientes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, durante el mes de abril de ese año realizaron alrededor de 196 inspecciones, clausurando 84. Otros datos expresan que de los 1600 talleres textiles que existían en la ciudad de Buenos Aires para esa fecha, 200 utilizan trabajadores sometidos a “condiciones de esclavitud”: jornadas laborales de 18hs. por una paga de 0.50 centavos por prenda cuyo sueldo semanal era del orden de los \$50.¹¹ A esta situación se agrega que en la mayoría de los casos estos trabajadores ni siquiera reciben paga por sus trabajos, ya que sus empleadores argumentan que existe una “deuda” por los gastos de traslado desde el país de origen, y el techo y la comida, sean cual fueren las condiciones que estos proveen en los mismos talleres. Es en este punto donde se plantea una relación que supone condiciones de esclavitud. Es decir esta “deuda” del trabajador boliviano, termina por convertirlo en propiedad de su empleador, de aquel que lo trae desde el país de origen prometiendo una vida mejor en Buenos Aires. Su trabajo se mantiene por medio de la coacción física (Brion Davis 1968). Y en muchos casos, el supuesto es la violencia moral, inflingida bajo la forma de amenazas fundadas sobre todo en la condición de “ilegal”, cabe afirmar que según un entendimiento jurídico no existen en la Republica Argentina personas ilegales, sino inmigrantes en situación de irregularidad respecto de los trámites migratorios exigidos para el otorgamiento de la residencia o ciudadanía.

En cuanto a las políticas migratorias en nuestro país, hasta el año 2004 se encontraba vigente la llamada Ley Videla (que data del Proceso de Reorganización Nacional), de corte discriminatorio, esta ley restringía el acceso a derechos esenciales, como la vivienda, la educación, la salud, a todas aquellas personas que no tuviesen su situación migratoria regularizada. Esta restricción, obligaba a empleados y funcionarios públicos a denunciar a los inmigrantes que no tuvieran la residencia legal, ya que la misma ley contemplaba la deportación de personas indocumentadas. Paradójicamente la Dirección Nacional de Migración solo proveía obstáculos burocráticos para que estas personas pudieran regularizar su situación. Dicha ley fue derogada, a

⁹ Este Observatorio se crea a partir de la gravedad de los hechos ocurridos en el incendio del taller. Está integrado funcionarios de la Secretaría de Derechos Humanos y de otros Ministerios del Poder Ejecutivo Nacional, y un representante de la Embajada de la República de Bolivia en Argentina. Observatorio de Derechos Humanos para residentes bolivianos en la Argentina.

¹⁰ Dirección General de Fiscalización y Control, Dirección General de Protección del Trabajo, junto con los Ministerios de Gobierno, de Producción, y Derechos Humanos

¹¹ ipsnoticias.net

través de la aprobación de la Ley de Migraciones N° 25.871 la migración como un *Derecho Humano*, haciéndoles extensivos a los inmigrantes los derechos sociales de cualquier trabajador, aun no habiendo regularizado su situación al momento de llegada al país, es así que establece entre los derechos de los migrantes “El derecho a la migración es esencial e inalienable de la persona y la República Argentina lo garantiza sobre la base de los principios de igualdad y universalidad” y entre los objetivos de la norma “Fijar las líneas políticas fundamentales y sentar las bases estratégicas en materia migratoria, y dar cumplimiento a los compromisos internacionales de la República en materia de derechos humanos, integración y movilidad de los migrantes”.

Por otra parte continua vigente la Ley de Trabajo a Domicilio N° 12.713, que menciona en su Artículo 35.- “El empresario, intermediario o tallerista que por violencia, intimidación, dádiva o promesa, realice actos que importen abonar salarios menores que los que se establezcan de acuerdo a los procedimientos que estatuye la presente ley, tendrá prisión de seis meses a dos años”, tipificando delitos penales para los casos en que medio violencia y sustracción de la legislación laboral, siendo quizás el mayor aporte de esta norma la obligación solidaria entre los intervinientes en la cadena de producción y comercialización del producto de responder ante su incumplimiento.

No obstante este avance en la legislación, para aquellos inmigrantes cuyos documentos presentan irregularidades, el acceso a los derechos como la salud, la vivienda, y la educación se encuentran restringidos. A través de varias inspecciones a talleres textiles se pudo comprobar que las condiciones de trabajo y de vida en los mismos son casi infrahumanas. En la mayoría de los talleres viven gran cantidad de familias, y muchos de los hijos de esas familias no tienen acceso a la educación por ser parte del proceso productivo dentro del taller; las condiciones de seguridad e higiene no se cumplen, como tampoco existe ningún control sobre la cantidad de horas trabajadas. Al parecer y mas allá de la letra de la ley, esta no llega a ser un instrumento de protección de los inmigrantes, ya que la misma ilegalidad los sustrae del ejercicio y conocimiento de la norma. El acceso a derechos esenciales para estos migrantes se escapa, se escurre y la explotación a la que se ven sometidos en los talleres textiles son las huellas, las marcas de un proceso racista y violento. Siguiendo a Segato (2007), la raza como signo es el trazo de una historia en el sujeto que le marca la posición, y señala la herencia de la desposesión.

A modo de conclusión

Las consecuencias de estos desplazamientos de poblaciones, de su desterritorialización, propician un descreimiento /desconocimiento de la llamada “integración”, o posiblemente una bifurcación de ella en tanto se produce el ingreso de las personas de nacionalidad boliviana al mercado de trabajo pero quedan en la marginalidad de la legalidad de ese mercado de trabajo instituido por la sociedad actual. Ingresan, pero se los excluye del sistema jurídico y de protección a sus derechos esenciales por la sola condición de humanos.

Si bien, la precarización laboral y por ende la existencia de servidumbres asimilables a la esclavitud, resulta solo una faz de esta exclusión sistémica de la “diáspora” también a resultado un factor aglutinante de las comunidades bolivianas en la ciudad, prueba de ello resultan las diversas manifestaciones colectivas¹² de protesta y ante el sistema judicial, protagonizadas por ciudadanos bolivianos con conciencia de los derechos que los ampara y en las que exigen su cumplimiento.

Es la división racial del trabajo la que permite que hoy existan personas que se encuentren trabajando en esas condiciones, bolivianos que en las ciudades sufren la discriminación de ser “ indios, negros, y pobres” Las diferencias culturales que fueron nombradas, desde esta cosmovisión europea, como diferenciaciones jerárquicas son parte de este dispositivo colonizador que inferioriza a aquellas sociedades no europeas, delineando un camino progresivo de desarrollo al que todas deberían aspirar.

¹² Protestas llevadas adelante por el Programa aprobado “BUENOS AIRES PRODUCE” por la Legislatura Porteña en cuanto sustrae a los responsables de explotación de la Ley de Trabajo a domicilio N° , altamente proteccionista de los derechos del trabajador.

Bibliografía

- Bengoa, José (2007). “Emergencia indígena y la presencia de los indígenas en las ciudades de América Latina. En *Pueblos indígenas y ciudadanía. Los “indígenas urbanos”*. Fondo Indígena, La Paz.
- Chague, Lucía; Gonzalez, Micaela, Ponencia: “*Jóvenes Originarios en el AMBA; ¿Múltiples Identidades?*”, IV Jornada Jóvenes Protagonistas. Identidad y Compromiso, Primer Encuentro de jóvenes originario en la ciudad, Salta, 2007.
- De Sousa, Santos B. (2006) *Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social: encuentros en Buenos Aires*. CLACSO, Buenos Aires
- Fanon, Frantz (1983) (1961) *Los condenados de la tierra*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica. Cap. 1 “La violencia”
- Grosso, José Luis (2008). *Indios Muertos, Negros Invisibles: Hegemonía, Identidad y Añoranza*; Encuentro Grupo Editor, Córdoba
- Lander (comp.). *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires, CLACSO.
- Mançano Fernandez, Bernardo (2005); **Movimientos socioterritoriais e movimientos socioespaciais**; en OSAL N° 16, julio; CLACSO; Buenos Aires
- Mignolo, Walter (2003). “La colonialidad a lo largo y a lo ancho: El hemisferio occidental en el horizonte colonial de la modernidad” En Lander, Edgardo (comp.) *La colonialidad del saber: Eurocentrismo y ciencias sociales perspectivas latinoamericanas*. CLACSO, Buenos Aires
- Porto Gonçalves, Carlos Walter (2001); **Geo-grafías. Movimientos sociales y nuevas territorialidades y sustentabilidad**; Siglo XXI; México
- Quijano Aníbal (2003) “Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina” en Lander (comp). *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires, CLACSO.